

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Resolución Número

1370

de 19

09 MAR 1989

" Por la cual se reestructura el Servicio Público de Transporte a las empresas EXPRESO PAZ DE RIO S.A. y TAXIS FLOTA SUGAMUXI S.A. en la ruta BOGOTA - TAME Y VICEVERSA. "

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el Decreto 1183 de 1986, y

CONSIDERANDO :

Que el día 1 de Marzo de 1989, en la Sala de Juntas de la Dirección General del INTRA se reunieron los respectivos Representantes Legales de las Sociedades Transportadoras EXPRESO PAZ DE RIO S.A. y TAXIS FLOTA SUGAMUXI S.A., con el objetivo primordial de llegar a un acuerdo para la prestación del Servicio de Transporte en la ruta BOGOTA - TAME y VICEVERSA.

Que una vez debatidos los puntos en discrepancia los anteriormente mencionados llegaron a un acuerdo sobre la prestación de éste servicio en la ruta BOGOTA - TAME y VICEVERSA, y en tal virtud le solicitaron al Señor Director General del Instituto Nacional del Transporte, la reestructuración de éste servicio en la ruta antes mencionada.

Que de lo anteriormente expuesto queda constancia en el Acta de Acuerdo suscrita por los Representantes de cada una de las empresas citadas, en presencia del Señor Director General del INTRA, Subdirector Operativo, Jefe de la Oficina Jurídica, Jefe de la División de Rutas y Horarios y Jefe de la División de Regulación y Control de éste Instituto, el día 1 de Marzo del año en curso.

Que por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo estatuido en el Artículo 69 del Decreto 1393 de 1970, éste Despachó.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Reestructurar el Servicio de Transporte Público de Pasajeros por carretera en la ruta BOGOTA - TAME Y VICEVERSA, a las empresas EXPRESO PAZ DE RIO S.A. y TAXIS FLOTA SUGAMUXI S.A., según lo so

Tomada del
en los Archivos